

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 0806/2026

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS"- ID N° 481.324

FECHA: 25 DE MAYO DE 2026.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N.º 0806/2026, de fecha 15 de abril de 2026, se constituye el Comité de Evaluación para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 20 de mayo de 2026, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324 - En la ocasión ha presentado la oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 9.886.713.450 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs.: 95.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/05/2026 a 20/08/2026, 92 días

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual. **Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

I- MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – "Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular NCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Lic. Carlos Rivero
Jefe - Unidad de Obras Maquinarias y Fiscalización
CONATEL

Ing. Miguel Benítez
CONATEL

Ing. [Firma]

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En tal sentido, el oferente:

✓ **COMTEL S.A:** *NO Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional*

Por lo cual, no se aplica el Margen de Preferencia al ser la única oferta presentada.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

✓ **COMTEL S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta Perfil del Proveedor N° 1883033

Para la licitación de referencia, se encuentran **VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:**

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL, DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES, CURRICULUM DE LA EMPRESA, ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA, REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES, CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER, REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.), PODER REPRESENTANTE, DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSA, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSA, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSA, CONSTANCIA DEL RUC O CERTIFICADO DE INSCRIPCION ANTE LA AUTORIDAD RIBUTARIA DEL PAIS DE ORIGEN, PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PUBLICA PARA PRESENTAR OFERTA, PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PUBLICA PARA PRESENTAR OFERTA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O, ISO.

III - EVALUACION TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°07/2026 – AMPLIACIÓN DEL SITEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS – ID N°481.324

OFERTA PRESENTADA POR: **COMTEL S.A.**

Lic. Carlos Rivero
Jefe - Unidad de Obras Manutención
y Fiscalización
CONATEL

Ing. Miguel Benítez
CONATEL

[Handwritten signature]
Abg. Ricardo Romero

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas.

5. Lista de Bienes

Se requiere el suministro de Estaciones para Medición de Campos Electromagnéticos:

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida
1	Estación Fija de Banda Ancha	32	Unidad
2	Estación Móvil de Medición de Campos Electromagnéticos	1	Unidad

6. Detalles Técnicos de Equipos y Sistemas Requeridos

Seguidamente se establecen las Especificaciones y características mínimas y máximas que deben reunir los Equipos y Sistemas requeridos, según correspondan.

Ítem 1. Estación fija de Banda Ancha	Cumplimiento	Obs.
1. Datos generales: El Oferente deberá indicar la marca, modelo y procedencia del equipo ofertado.	CUMPLE	F000121
2. Consideraciones Generales	CUMPLE	F000121
2.1. La solución debe cubrir el monitoreo de campo E y debe ser expandible al monitoreo de campos H. El equipo debe ser capaz de manejar las fuentes de transmisores civiles, no civiles y comerciales más comunes.	CUMPLE	F000121
2.2. Las sondas deben estar diseñadas para un rendimiento óptimo con respecto al nivel de sobrecarga / daño, resolución, precisión, planeidad y rechazo de campo H.	CUMPLE	F000121
2.3. Las sondas deben ser capaces de generar resultados de radiación total (banda ancha) sin espacios dentro del espectro de RF. El equipo debe admitir la medición simultánea de señales de RF a través de la sonda de campo E (Eléctrico) y también de la sonda campo H (Magnético).	CUMPLE	F000121
2.4. Las sondas multibanda deben ser capaces de medir todas las bandas individuales simultáneamente sin ningún cálculo.	CUMPLE	F000121
2.5. El equipo debe funcionar de forma autónoma una vez que se pone en funcionamiento.	CUMPLE	F000121
2.6. El equipo debe ser capaz de transferir los datos de medición automáticamente a una plataforma. La Contratista deberá cubrir gastos de comunicaciones por el periodo desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva.	CUMPLE	F000121
3. Todas las nuevas estaciones deberán poder visualizarse en el Portal de visualización de la CONATEL y deberán poder ser gestionadas a través del Sistema de Gestión y Control de Estaciones.	CUMPLE	F000121
4. Rango de Frecuencias Soportadas:	CUMPLE	F000121

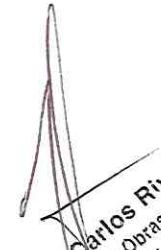
Lic. Carlos Riveros
Unidad de Obras Manutención
y Fiscalización
CONATEL

Ing. Miguel Benítez
CONATEL

Abg. Manuel Paredes

1. Sondas dentro del espectro de 10 Hz a 60 GHz. Su sensibilidad no puede ser mayor a los 0,20 V/m y su rango de medición debe llegar a los 200 V/m.		
2. La estación deberá soportar la inclusión de sonda de 300 kHz a 40 GHz para futuras ampliaciones en caso de que se requiera (tecnología 5G), con un rango dinámico mayor a 64dB.		
5. Rango Dinámico: Mayor a 60 dB.	CUMPLE	F000121
6. Resultados de pruebas: AVG o RMS, valor pico.	CUMPLE	F000121
7. Tiempo de muestreo: 1 segundo para todas las bandas.	CUMPLE	F000121
8. Memoria del sistema: 128 MB o superior.	CUMPLE	F000121
9. Comunicaciones: Mínimamente UMTS/HSPA+/GSM/GPRS/EDGE, LTE, Wifi 802.11b/g 1. Descarga de Datos 2. Manual. 3. Automático gestionado por la unidad a una frecuencia predefinida. 4. Automático a través de módulo de soporte lógico. 5. Creación automática de archivo TXT durante la descarga.	CUMPLE	F000121
10. Funcionalidades: Capacidad de envío de SMS hasta al menos 10 (diez) teléfonos móviles de forma simultánea.	CUMPLE	F000121
11. Interfaces. 1. RS 232. 2. USB. 3. Micro SD Card. 4. Módem 2G/4G. 5. WiFi.	CUMPLE	F000121
12. Alarmas 1. 2 (dos) umbrales programables (advertencia y alarma). 2. Abertura de caja de protección. 3. Sobrecalentamiento. 4. Batería muy baja. 5. Mal funcionamiento de Sonda. 6. Posibilidad de realizar el envío de alarmas por SMS.	CUMPLE	F000121 / F000122
13. Reloj: Reloj interno de tiempo real.	CUMPLE	F000122
14. Estanqueidad: IP 55 como mínimo.	CUMPLE	F000122
15. Adicionales: Sensor interno de temperatura y humedad.	CUMPLE	F000122
16. Operación: Temperatura como mínimo operación entre -10°C a +55°C.	CUMPLE	F000122
17. La Estación debe cumplir con la Recomendación ITU-T K.83.	CUMPLE	F000122
18. GPS Incluido.	CUMPLE	F000122
19. Sonda de Medición 1. Las estaciones fijas de banda ancha deben incluir una sonda de campo eléctrico isotrópica para las frecuencias de 100 kHz a 7 GHz. 2. Su sensibilidad no puede ser mayor a los 0,20 V/m. 3. Su rango de medición debe llegar a los 200 V/m.	CUMPLE	F000122
20. Garantía: Los equipos deberán poseer garantía de al menos 2 años. El oferente deberá asegurar el buen funcionamiento de los equipos durante el periodo de	CUMPLE	F000122

garantía, realizando visitas periódicas a los equipos para hacer revisiones preventivas y en caso de algún inconveniente o falla deberá realizar las acciones correctivas necesarias para que este equipo funcione de la manera esperada.		
21.Instalación: 1. El oferente deberá incluir en su oferta la instalación y configuración completa de la estación fija en los puntos a ser definidos por la CONATEL. 2. En caso de necesitarse materiales adicionales para la instalación también son parte del alcance de la oferente. 3. Se deben incluir las habilitaciones necesarias para su operación dentro del sistema de visualización existente. Con dicha habilitación, se deberá contar con acceso a todas las funcionalidades existentes. El oferente deberá garantizar compatibilidad con el mismo, a través de nota de fabricante que lo demuestre. 4. La estación podrá ser reubicada en los sitios donde se requieran mediciones específicas. En tal caso correrá por cuenta y costo de la contratista en el plazo de doce meses en los que se deba realizar el montaje, puesta en servicio y desmontaje. Se deberán cubrir sin costo adicional para la Convocante, hasta 10 reubicaciones por el total de estaciones adquiridas a través de la presente licitación.	CUMPLE	F000122
22.Adicionales 1. Las estaciones fijas no deben requerir ningún tipo de conexión local. Se descalificará cualquier propuesta de equipo que requiera conexiones de energía, etc. 2. Las estaciones fijas deben incluir paneles solares y baterías de larga duración para su operación con autonomía (hasta 80 días en total oscuridad, con 1 min de transmisión GSM por día) y suficiente para su operación de manera que permita al menos pasar la información recolectada una vez por día a la base de datos. 3. El Oferente deberá prever la provisión de un sistema de enlace de datos móviles, de alta capacidad que permita la interconexión continua entre las estaciones requeridas y el resto del sistema existente. Se buscarán las alternativas disponibles en el mercado nacional, de los diferentes proveedores de servicio, a través de una de las tecnologías que estos cuenten, preferentemente 3G/4G. Se deberá realizar la instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de enlace entre las nuevas estaciones y el Sistema Actual. Correrá por cuenta de la Oferente la conectividad requerida para la nueva estación, por	CUMPLE	F000122


Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras Maiores y Mantenimiento
y Fiscalización
CONATEL

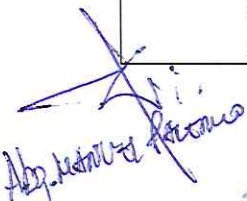

Ing. Miguel Benitez
CONATEL

el periodo de un año, contado a partir de la Recepción Provisoria		
4. El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante de la marca de las estaciones ofertadas para presentar oferta y esta, deberá estar dirigida a la licitación de referencia.		

La Contratista estará encargada de instalar las estaciones, debiendo realizar la coordinación correspondiente con la Convocante para definir el sitio y otros aspectos necesarios; por lo que la contratista deberá proponer un listado de sitios para la instalación de las estaciones remotas, en diferentes distritos del país. CONATEL analizará la propuesta y determinará la ubicación final de las estaciones. El Proveedor deberá proporcionar una solución de montaje de modo a asegurar condiciones de radiofrecuencia, de energía, puesta a tierra y térmicas al equipo de medición, que cumplan con las recomendaciones del fabricante. El oferente deberá incluir en su oferta la instalación y configuración completa de la Estación en los puntos a ser definidos por la CONATEL. Además, cualquier estación podrá ser reubicada en los sitios donde se requieran mediciones específicas. En tal caso correrá por cuenta y costo de la contratista realizar el desmontaje, montaje y puesta en servicio. Se deberán cubrir sin costo adicional para la Convocante, hasta 10 reubicaciones de estaciones adquiridas a través de la presente licitación. Las reubicaciones podrán realizarse en el plazo comprendido entre la Recepción Provisoria y la Recepción Definitiva

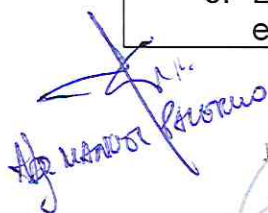
Ítem 2. Estación Móvil de Medición de Campos Electromagnéticos.	Cumplimiento	Obs.
1. Datos generales. El Oferente deberá indicar la marca, modelo y procedencia del equipo ofertado.	CUMPLE	F000123
2. Consideraciones Generales. El equipo deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: 1. Estación de medición de banda ancha que permita su traslado de sitio en sitio sin reinstalaciones y realizar mediciones en movimiento, según trayecto determinado. Estación de medición de banda ancha preparada para realizar mediciones en la modalidad drive test. 2. La solución debe cubrir el monitoreo de campo E y debe ser expandible al monitoreo de campos H. El equipo debe ser capaz de manejar las fuentes de transmisores civiles, no civiles y comerciales más comunes. 3. Las sondas deben estar diseñadas para un rendimiento óptimo con respecto al nivel de sobrecarga / daño, resolución, precisión, planeidad y rechazo de campo H. 4. Las sondas deben ser capaces de generar resultados de radiación total (banda ancha) sin espacios dentro del espectro de RF. El equipo debe admitir la medición simultánea de señales de RF a través de la sonda de	CUMPLE	F000123

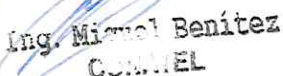
Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras Mantenimiento
y Fictualización
CONATEL

Abg. 
Ing. Miguel Benítez
CONATEL

campo E (Eléctrico) y también de la sonda campo H (Magnético). 5. Las sondas multibanda deben ser capaces de medir todas las bandas individuales simultáneamente sin ningún cálculo. 6. El equipo debe funcionar de forma autónoma una vez que se pone en funcionamiento. 7. El equipo debe ser capaz de transferir los datos de medición a una plataforma. La Contratista deberá cubrir gastos de comunicaciones por el periodo desde la Recepción Provisoria hasta la Recepción Definitiva. 8. Deberá ser suministrado todo lo necesario para la movilidad de la Estación Móvil de Medición de Campos Electromagnéticos y su operación en la modalidad drive test, y deberá presentarse la descripción del cumplimiento de la exigencia. 9. El módulo de soporte lógico será provisto por la Convocante. 10. Las mediciones realizadas por la Estación Móvil de Medición de Campos Electromagnéticos serán puestas a disposición del público en el portal de visualización de la CONATEL, debiendo la Contratista suministrar y realizar las acciones necesarias para ello.	CUMPLE	F000123
3. Rango de Frecuencias Soportadas: 1. Sondas dentro del espectro de 10 Hz a 40 GHz. 2. La estación deberá soportar la inclusión de sonda de 300 kHz a 40 GHz para futuras ampliaciones en caso de que se requiera (tecnología 5G), con un rango dinámico mayor a 64dB.	CUMPLE	F000123
4. Rango Dinámico: Mayor a 60 dB.	CUMPLE	F000123
5. Resultados de pruebas: AVG o RMS, valor pico.	CUMPLE	F000123
6. Tiempo de muestreo: 300 ms o mejor.	CUMPLE	F000123
7. Almacenamiento en aplicación drive test: 17 horas.	CUMPLE	F000123
8. Memoria del sistema: 128 MB o superior.	CUMPLE	F000123
9. Comunicaciones: Mínimamente Wifi 802.11b/g	CUMPLE	F000123
10. Descarga de Datos 1. Manual. 2. Automático gestionado por la unidad a una frecuencia predefinida. 3. Automático a través de módulo de soporte lógico. 4. Creación automática de archivo TXT durante la descarga. 5. La estación deberá poder generar archivos en formato GPX y KML como mínimo.	CUMPLE	F000123

Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras, Mantenimiento
y Fiscalización
CONATEL


Lic. Carlos Riveros


Ing. Miguel Benítez
CONATEL

11. Interfaces. 1. USB. 2. Micro SD Card. 3. WiFi.	CUMPLE	F000123
12. Alarmas 1. Campo fuera de límite. 2. Abertura de caja de protección. 3. Sobrecalentamiento. 4. Humedad interna. 5. Batería muy baja. 6. Mal funcionamiento de Sonda. 7. 2 umbrales de Intensidad de Campo programables (advertencia y alarma), límite excedido y vuelta dentro del límite.	CUMPLE	F000123
13. Reloj: Reloj interno de tiempo real.	CUMPLE	F000124
14. Estante: IP 55 como mínimo.	CUMPLE	F000124
15. Operación. 1. Temperatura como mínimo operación entre -10°C a +55°C. 2. Operación en movimiento de al menos 0 a 60km/h.	CUMPLE	F000124
16. La Estación debe cumplir con la Recomendación ITU-T K.113.	CUMPLE	F000124
17. GPS Incluido.	CUMPLE	F000124
18. Peso: No más de 6,5 kg con accesorios de montaje incluido.	CUMPLE	F000124
19. Sonda de medición 1. La Estación debe incluir una sonda de campo eléctrico isotrópica para las frecuencias de 100 kHz a 7 GHz. Su sensibilidad no puede ser mayor a los 0,20 V/m y su rango de medición debe llegar a los 200 V/m. 2. Así también, deberán incluir una sonda de campo eléctrico isotrópica que cubra frecuencias entre 300 KHz a 40 GHz. Su rango de medición debe llegar a los 800 V/m.	CUMPLE	F000124
20. Garantía: Los equipos deberán poseer garantía de al menos 2 años. El oferente deberá asegurar el buen funcionamiento de los equipos durante el periodo de garantía, realizando visitas periódicas a los equipos para hacer revisiones preventivas y en caso de algún inconveniente o falla deberá realizar las acciones correctivas necesarias para que este equipo funcione de la manera esperada.	CUMPLE	F000124
21. Observaciones El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante de la marca de las estaciones ofertadas para presentar oferta y	CUMPLE	F000124

Lic. Carlos Riveros
efe - Unidad de Obras Mantenimiento
y Fiscalización
CONATEL

Ing. Miguel Benítez
CONATEL

esta, deberá estar dirigida a la licitación de referencia.		
22.La Contratista estará encargada de instalar, configurar e integrar la Estación al Sistema, debiendo prever todo lo necesario para ello y realizar la coordinación correspondiente con la Convocante para definir aspectos necesarios. El Proveedor deberá proporcionar una solución de montaje de modo a asegurar condiciones de radiofrecuencia, de energía, y térmicas al equipo de medición, que cumplan con las recomendaciones del fabricante.	CUMPLE	F000124
23.El equipamiento deberá incluir cualquier soporte necesario para su correcto montaje, así como todo lo necesario para su movilidad y operación en modo drive test.	CUMPLE	F000124

Integración con el actual Sistema de Mediciones de Campos Electromagnéticos de la CONATEL.	Cumplimiento	Obs.
1 Deberá integrarse rápida y fácilmente al Sistema de Mediciones de Campos Electromagnéticos de CONATEL, y permitir observar de manera remota, las estaciones actuales y las nuevas estaciones que son agregadas por medio del presente proceso, asegurando la correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperabilidad comprobable con el sistema actual, con el ambiente de mediciones actual del Portal de visualización con el que cuenta la CONATEL.	CUMPLE	F000124
2 Las nuevas Estaciones deben integrarse al módulo de Gestión y Control de Estaciones, a través del cual se deben seguir teniendo todas y cada una de las funcionalidades con las que actualmente se cuenta. Deberán incluirse terminales de adquisición de datos remotos a ser instalados con la Estación de Medición. La Contratista deberá suministrar y realizar lo necesario para introducir la ampliación de la cantidad de estaciones en el portal y el módulo de gestión, de forma tal que con las habitaciones se pueda acceder a todas las funcionalidades existentes.	CUMPLE	F000124
3 Las nuevas Estaciones deberán poder integrarse a la interfaz de administración: adición, remoción/supresión, relocalización de estaciones, recibir configuraciones desde la misma, recolectar información de las alarmas generadas por las nuevas estaciones e información de estado de las estaciones (batería, temperatura, otros).	CUMPLE	F000124

Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras Mantenimiento
y Fiscalización
CONATEL

Abg. Javier Botana

Ing. Miguel Bonítez
CONATEL

4 Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a NARDA STS, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos:

1. Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados son plenamente compatibles con el actual Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca NARDA STS y con el ambiente de mediciones del Sistema de Mediciones de Campos Electromagnéticos de la CONATEL, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.

NO APLICA

F000124

2. Constancia de al menos un organismo regulador del mundo, certificando la correcta y exitosa integración de los equipos ofertados a un sistema de monitoreo con equipos de marca NARDA STS iguales a las que componen el Sistema de la CONATEL y con el ambiente del Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos, en los últimos tres (3) años. Para el efecto el Oferente debe presentar un certificado expedido por cada uno de los organismos administradores de dicho sistema indicando: Nombre del Organismo que administra el sistema, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, Número de Teléfono y Correo electrónico para contacto, la marca y modelo de los equipos del sistema implementado, los cuales deben ser los mismos que las ofertados, y las características del Sistema de la marca NARDA STS a las que se integraron los equipos.

3. Autorización de al menos un organismo regulador para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos con el ambiente de mediciones con el

NO APLICA

F000124

Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras Mantenimiento
y Frecuencias
CONATEL

Ag. M. Riveros

Ag. M. Riveros

que cuenta la CONATEL.

4. Descripción de los procedimientos para la integración de las estaciones ofertadas al Sistema Medición de Campos Electromagnéticos, así como las necesidades requeridas para realizar la total y completa integración. Los procedimientos deberán ser estrictamente factibles de ser realizados y las necesidades requeridas no deben representar ninguna erogación para la Convocante.

5. Descripción de los procedimientos y documentación que indique la forma de realización de tareas de medición campos electromagnéticos utilizando el actual Sistema de Mediciones de la CONATEL (compuesto por equipos de la marca NARDA STS y los equipos ofertados en forma simultánea, y el procesamiento de la información y generación de reportes.

6. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma NARDA STS, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la funcionalidad y operatividad de los equipos ofertados a un Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos con el ambiente de mediciones con el que cuenta la CONATEL.

7. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.

NO APLICA

F000124

Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Procesos Manuales y Físicos
CONATEL

Adm. General

Ing. Miguel Pérez

10.Documentaciones Técnicas	Cumplimiento	Obs.
1 La Contratista deberá entregar información sobre los equipos suministrados. La documentación debe ser detallada, consistente y específica para los productos que el proveedor ofrece. 1. La documentación de Operación debe ser en idioma español, los manuales pueden ser en idioma inglés. 2. Como parte integrante del Sistema, se deberán suministrar cuatro (4) CD-ROM o DVD y/o Memoria USB de la siguiente documentación en español/inglés, de cada tipo de estación: 1. Planos de montaje e instalación. 2. Manuales de Operación y Mantenimiento. 3. Planos de montaje e instalación: Para cada Estación tendrá que suministrarse los planos de instalación correspondientes, incluyendo la siguiente información: 1. Esquemas conceptuales de información. 2. Descripción detallada del sistema y equipos. 3. Pruebas de aceptación y operación de la Estación. 4. Manuales de Operación y Mantenimiento: Los manuales de operación y mantenimiento incluirán como mínimo la siguiente información: 1. Fundamentos teóricos generales de medición de campos electromagnéticos. 2. Descripción detallada de las Estaciones. 3. Principios y práctica de operación del equipo. 4. Diagramas técnicos y los instructivos de cómo realizar las mediciones de los distintos indicadores de medición de campos electromagnéticos de servicio, de la colecta de datos, del procesamiento de la información y de la elaboración de los informes.	LA CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE NUMERAL LA CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE NUMERAL	F000125 F000125

Lic. Carlos Riveros
Unidad de Obras Manen mismo
y Fiscalización
EONATE

Abg. Kasper

11 Planilla de datos garantizados y documentación técnica.	Cumplimiento	Obs.
1 El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	CUMPLE	F000122 / F000125
2 Se debe presentar documentación técnica del fabricante acerca de las características técnicas de los equipos que será utilizada para la evaluación de cumplimiento.	CUMPLE CATALOGOS	F000125 F000166

CONCLUSIÓN

Con base en la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa COMTEL S.A. cumple con los requisitos técnicos establecidos en **“REQUISITOS DE PARTICIPACION – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional N°07/2026 – **“AMPLIACIÓN DEL SITEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS”** – ID N°481.324.-

IV- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

De la oferta que califica se ha procedido al análisis de precio ofertado y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- ✓ **COMTEL S.A.**: Presenta su oferta por un precio total de Gs 9.886.713.450 (guaraníes nueve mil ochocientos ochenta y seis millones setecientos trece mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su Art. 4° criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

V – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 6.400.000.000 (guaraníes seis mil cuatrocientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2026, según CDP N° 056/2026, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2027 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Lic. Carlos Riveras
e - Unidad de Obras Maestras
y Fiscalización
CONATEL

[Signature]
Abg. *[Signature]*

[Signature]
Lic. Miguel Ruiz
CONATEL

VI – PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324. – al oferente COMTEL S.A con RUC N 80016715-5, por un monto total de Gs 9.886.713.450 (guaraníes nueve mil ochocientos ochenta y seis millones setecientos trece mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 6.400.000.000 (guaraníes seis mil cuatrocientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2026, según CDP N° 056/2026. quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2027 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Verificación Documental, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 0806/2026

Atentamente,



ING. MIGUEL BENITEZ
Representante de la
Gerencia de Supervisión y
Control



LIC. CARLOS RIVEROS
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera



ABG. MANUEL PALERMO
Representante de la Asesoría Legal



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	COMTEL S.A
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
	7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	b.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	CUMPLE
	c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
	d.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio en Formacion	NO APLICA
	Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	NO APLICA
	Capacidad financiera	
	Para contribuyente de IRACIS/IRE	
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos añosde ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	CUMPLE
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	CUMPLE
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	CUMPLE
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA

Ing. Miguel Ángel
Comité

Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras Mantenimiento
y Fiscalización
CONATEL

Abg. Néstor Patino



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	COMTEL S.A
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	CUMPLE
	b. Formulario 500 para los años (2022-2023-2024), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	PRESENTA
	c. Formulario 501 para los años (2022-2023-2024) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	NO APLICA
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2022-2023-2024) para contribuyentes del IVA.	NO APLICA
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Demostrar la experiencia en [la ejecución de proyectos de similar envergadura a nivel nacional que impliquen la provisión de equipos e instalación y/o mantenimiento de sistemas de medición de campos electromagnéticos, o monitoreo del espectro radioeléctrico, en base a copias de contratos y/o certificados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales, tanto a empresas públicas como privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los: 3 (tres) últimos años.[2023,2024,2025]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Copias de contratos y/o certificados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales a empresas publicas o privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Carta de Autorización del Fabricante de los equipos de medición de Campos Electromagnéticos ofertados, para presentar oferta, dirigida a la licitación de referencia.	CUMPLE
	2. Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que ofrece la asistencia técnica permanente en el Paraguay para Sistemas de Medición de Campos Electromagnéticos.	CUMPLE
	3. La marca ofertada deberá contar con experiencia específica en la implementación de proyectos con estaciones de medición de campos electromagnéticos en el rango de radiofrecuencias (RF), como mínimo entre 100 kHz y 6 GHz. (radiaciones no ionizantes). Certificados o Documentos de Clientes Finales, o Nota del Oferente proveyendo información pública de casos de éxito en el mundo de la marca ofertada.	CUMPLE
	4. Copia de contratos y/o facturas. El oferente deberá contar con experiencia en la venta de equipos y/o estaciones de medición de campos electromagnéticos.	CUMPLE
	5. Copia de título profesional del Ingeniero y copia de carné respectivo o en su lugar, cédula de identidad de manera a comprobar su matriculación. Curriculum vitae de los técnicos propuestos. Certificación en la marca ofertada, emitida por el fabricante, representante o distribuidor autorizado. Documento de IPS que demuestre vinculación con la empresa oferente y su antigüedad. Certificado de vida y residencia vigente emitido por la Policía Nacional. En caso de ofertas de distinta marca a la existente, adicionalmente a estos documentos, se deberá presentar: Certificación del organismo regulador para el cual integró las estaciones de la marca NARDA, avalando su experiencia. Certificación de lenguaje en Castellano, con nivel Intermedio o superior, si fuere el caso. Certificación de instalación y configuración de las estaciones de la marca ofertada, emitida por el Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	CUMPLE
	Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a NARDA STS, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos:	

Ing. M...

C...

Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras Mantenimiento
y Fiscalización
CONATEL

Abg. Manuél...



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	COMTEL S.A
	Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados son plenamente compatibles con el actual Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca NARDA STS y con el ambiente del presentado en la página web institucional * Declaración Jurada por parte del Oferente o Constancia expedida por el Organismo Regulador que administra el sistema, haciendo una breve descripción del proyecto, respaldando el periodo de su implementación, e indicando también: Nombre del Organismo, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, número de teléfono, correo electrónico para contacto, marca y modelos de los equipos implementados que deberán ser los mismos que los ofertados, detalles de los equipos componentes del sistema y otras características del sistema.. * Autorización de al menos un organismo regulador para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos con el ambiente de mediciones con el que cuenta la CONATEL. * Documentación técnica detallando los procedimientos para la integración de los Equipos y las estaciones ofertadas al Sistema de Mediciones de Campos electromagnéticos, así como las necesidades requeridas para realizar la completa integración. * Documentación técnica detallando los procedimientos y la forma de realización de tareas de mediciones de campos electromagnéticos utilizando el actual Sistema de Mediciones de Campos electromagnéticos de CONATEL (Paraguay) y el procesamiento de la información y generación de reportes.	NO APLICA
	Otros criterios que la convocante requiera	
	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma NARDA STS, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la funcionalidad y operatividad de los equipos ofertados a un Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos con el ambiente de mediciones con el que cuenta la CONATEL. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (PERFIL DEL PROVEEDOR)	1883033

Ing. Miroslav Pérez

CC 00000000000000000000

Lic. Carlos Pávero
Jefe - Unidad de Obras Mantenimiento
y Fiscalización
CONATEL

Abg. Marcelo Pávero



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	COMTEL S.A
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completo y Firmado
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Presenta Poliza de Garantia de mantenimiento de oferta de SUDAMERIS SEGUROS por un monto de Gs.495.000.000
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social se encuentra en el perfil de proveedor con fecha de vencimiento 20/06/2026 y fecha de emisión 18/05/2026
	4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta Declaracion Jurada
	5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
	6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta el certificado de cumplimiento tributario con fecha de emision del 19/05/2026 y fecha de vencimiento del 18/06/2026
	7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta Patente Comercial
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	La Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales se encuentran en el Perfil del Proveedor.
	2.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	Presenta Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
	3.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	La Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad se encuentra en el Perfil del Proveedor.
	4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	El Poder Representante y el Acta de Asamblea General se encuentra en el Perfil del Proveedor.
Oferentes en Consorcio en Formacion		NO APLICA
Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		NO APLICA
Capacidad financiera		
Para contribuyente de IRACIS/IRE		
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos añosde ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros establecidos
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros establecidos
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2022-2023-2024)	Cumple con los Parametros establecidos
Para contribuyentes de IRE SIMPLE		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
Para contribuyentes de IRP		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2022-2023-2024)	NO APLICA

Lic. Carlos P. Reyes
Jefe - Unidad de Asesoría
y Fiscalización
COMATEL

Ing. M. J. López

M. J. López

 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  GOBIERNO DEL PARAGUAY  PARAGUAI REKUAI		
Comité de Evaluación de Ofertas		
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324		
TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS		
Item	Documentos Requeridos	COMTEL S.A
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	Presenta Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2022,2023,2024).
	b. Formulario 500 para los años (2022-2023-2024), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta
	c. Formulario 501 para los años (2022-2023-2024)correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2022-2023-2024)	NO APLICA
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2022-2023-2024) para contribuyentes del IVA.	NO APLICA
	Experiencia requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Demostrar la experiencia en [la ejecución de proyectos de similar envergadura a nivel nacional que impliquen la provisión de equipos e instalación y/o mantenimiento de sistemas de medición de campos electromagnéticos, o monitoreo del espectro radioeléctrico, en base a copias de contratos y/o certificados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales, tanto a empresas públicas como privadas por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los: 3 (tres) últimos años.[2023,2024,2025]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Copias de contratos y/o certificados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales a empresas publicas o privadas que avalen la experiencia requerida.	Presenta Copias de contratos y facturaciones que avalan la experiencia requerida
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	1. Carta de Autorización del Fabricante de los equipos de medición de Campos Electromagnéticos ofertados, para presentar oferta, dirigida a la licitación de referencia.	Presenta la Carta de Autorizacion del fabricante de los equipos ofertados
	2. Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que ofrece la asistencia técnica permanente en el Paraguay para Sistemas de Medición de Campos Electromagnéticos.	Presenta Declaracion Jurada
	3. La marca ofertada deberá contar con experiencia específica en la implementación de proyectos con estaciones de medición de campos electromagnéticos en el rango de radiofrecuencias (RF), como mínimo entre 100 kHz y 6 GHz. (radiaciones no ionizantes). Certificados o Documentos de Clientes Finales, o Nota del Oferente proveyendo información pública de casos de éxito en el mundo de la marca ofertada.	Presenta nota del oferente con la experiencia de la marca ofertada
	4. Copia de contratos y/o facturas. El oferente deberá contar con experiencia en la venta de equipos y/o estaciones de medición de campos electromagnéticos.	Presenta copias de contratos con experiencia en lo solicitado
	5. Copia de título profesional del Ingeniero y copia de carné respectivo o en su lugar, cédula de identidad de manera a comprobar su matriculación. Curriculum vitae de los técnicos propuestos. Certificación en la marca ofertada, emitida por el fabricante, representante o distribuidor autorizado. Documento de IPS que demuestre vinculación con la empresa oferente y su antigüedad. Certificado de vida y residencia vigente emitido por la Policía Nacional. En caso de ofertas de distinta marca a la existente, adicionalmente a estos documentos, se deberá presentar: Certificación del organismo regulador para el cual integró las estaciones de la marca NARDA, avalando su experiencia. Certificación de lenguaje en Castellano, con nivel Intermedio o superior, si fuere el caso. Certificación de instalación y configuración de las estaciones de la marca ofertada, emitida por el Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	El oferente presenta la documentacion solicitada
	Las propuestas de oferentes con equipos de fabricantes distintos a NARDA STS, deberán presentar con su oferta los siguientes documentos:	
	Carta Garantía del Fabricante que indique que los equipos ofertados son plenamente compatibles con el actual Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca NARDA STS y con el ambiente del presentado en la página web institucional * Declaración Jurada por parte del Oferente o Constancia expedida por el Organismo Regulador que administra el sistema, haciendo una breve descripción del proyecto, respaldando el periodo de su implementación, e indicando también: Nombre del Organismo, dirección, ciudad, país, nombre del responsable, número de teléfono, correo electrónico para contacto, marca y modelos de los equipos implementados que deberán ser los mismos que los ofertados, detalles de los equipos componentes del sistema y otras características del sistema.. * Autorización de al menos un organismo regulador para que técnicos de la Convocante realicen una visita a sus instalaciones con el objetivo de comprobar la funcionalidad y operatividad de la integración de los equipos ofertados a un Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos con el ambiente de mediciones con el que cuenta la CONATEL. * Documentación técnica detallando los procedimientos para la integración de los Equipos y las estaciones ofertadas al Sistema de Mediciones de Campos electromagnéticos, así como las necesidades requeridas para realizar la completa integración. * Documentación técnica detallando los procedimientos y la forma de realización de tareas de mediciones de campos electromagnéticos utilizando el actual Sistema de Mediciones de Campos electromagnéticos de CONATEL (Paraguay) y el procesamiento de la información y generación de reportes.	NO APLICA
	Otros criterios que la convocante requiera	
	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma NARDA STS, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada y realizar una visita para comprobar la funcionalidad y operatividad de los equipos ofertados a un Sistema de Medición de Campos Electromagnéticos con el ambiente de mediciones con el que cuenta la CONATEL. De constatare cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	CUMPLE

Lic. Carlos Rivera
Jefe - Unidad de Obras Manien.mismo
CONATEL

Abg. Nativel Arce



☎ 9.886.713.450

Lt. Carlos Riveros
 jefe - Unidad de Obras Mantenimiento
 y Fiscalización
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

COMTEL S.A						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	53.228.590.599	56.756.467.987	54.272.856.874	164.257.915.460	3,24	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	16.374.426.404	16.926.271.168	17.318.924.543	50.619.622.115		
Endeudamiento	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Pasivo Total /	16.374.426.404	16.926.271.168	17.318.924.543	50.619.622.115	0,27	No mayor a 0,80
Activo Total	61.849.092.929	62.864.076.858	63.280.653.757	187.993.823.544		
Rentabilidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Promedio	Indice	Exigido
Utilidad /	560.012.612	2.857.313.696	2.173.449.660	5.590.775.968	0,05	No deberá ser negativo
Capital	35.500.000.000	36.000.000.000	36.000.000.000	107.500.000.000		

Ing. Miguel Paredes
CONATEL

Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras, Mantenimiento
y Fiscalización
CONATEL

Abg. MANUEL PERAZO



Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2026 "AMPLIACION DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS" - ID N° 481.324

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

OFERENTE:		COMTEL S.A					
RUC:		80016715-5					
Item	Código de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	52161523-9998	Estación Fija de Banda Ancha	unidad de medida: Unidad Presentación:UNIDAD	32	-	291.481.169	9.327.397.408
						marca: Narda fabricante: Narda STS pocedencia: Italia nro_certificado_origen_nacional:	
2	52161523-9998	Estación Móvil de Medición de Campos Electromagnéticos	unidad de medida: Unidad Presentación:UNIDAD	1	-	559.316.042	559.316.042
						marca: Narda fabricante: Narda STS pocedencia: Italia nro_certificado_origen_nacional:	
Total General Calculado Gs.						9.886.713.450	

Abg. Manuel Riveros
Lic. Carlos Riveros
Jefe - Unidad de Obras, Mantenimiento y Fiscalización
CONATEL